

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA

ANGOL,

30 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N°

184_18

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM, para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Licitación Pública N°2751-1-LE15, para la adquisición de Remodelación cocina y comedor, para el Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) Informe de evaluación de ofertas y criterios de Evaluación del Colegio Diego Dublé Urrutia.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Informe de Ofertas y criterios de Evaluación del Llamado a licitación N°2751-1-LE15 sobre Adquisición de Remodelación cocina y comedor, para el Colegio Diego Dublé Urrutia.

DECRETO:

1.- Apruébese la Adjudicación a Walter Américo Garrido Díaz, Rut N° 9.377.619-4, la licitación N°2751-1-LE15 Adquisición de Remodelación cocina y comedor, para el Colegio Diego Dublé Urrutia.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a los recursos de Mantenimiento, mencionado precedentemente, por el monto total de \$4.868.616 + IVA.-

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTOR A. HUNTER CEA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/MBS/PSM/wrc

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.


ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL